



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.: 15-09-70709

VISTO

Lo expresado por el Bioq. DSP Carlos Giorgini, Prosecretario de Graduados a fs. 1 del presente expediente respecto de contratar a la **Farm. Mariana Caffaratti - DNI 21.628.985**, a fin de prestar servicios educativos en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a realizarlos en la Escuela de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO

Lo indicado a fs. 20 por el Área Económica Financiera respecto de la modalidad contractual,

Que se tiene en cuenta el informe de factibilidad económica y la reserva de fondos a fs. 18 y 19.

Que las tareas mencionadas se desarrollaron para la la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria a realizarlos en la Escuela de Posgrado de la Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar el gasto, aprobando lo actuado y disponiendo se reconozcan, con carácter de excepción y en los términos previstos en el 2º párrafo del Art.2 de la Ord.5/95, los servicios educativos prestados por la **Farm. Mariana Caffaratti – DNI 21.628.985**, en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria en la Escuela de Posgrado de la Facultad, desde el 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2do.: Abonar la presente locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia con créditos presupuestarios de Fondo Universitario.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

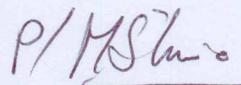
//

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, regístrese en la página web de la Dirección General de Personal y dése cuenta al H. Consejo Directivo.
mf/SB

RESOLUCIÓN N° 05
Córdoba, 03 de febrero de 2010.



DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.